

#3696

Ld/7669



Enero 1944

Proj. de Ley que introduce  
algunas modificaciones a la  
Ley de Gastos Públicos para  
el año 1944. (#14,977.97.)

6 Piezas

1074

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
20 de enero de 1944.


Señor Lido.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1107, de fecha 19 de enero de 1944, adjunto al cual vino el proyecto de ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1944.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

81/4670



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

1107

19 ENE 1944

Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Honorable Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1944.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpm

61/7669



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1693

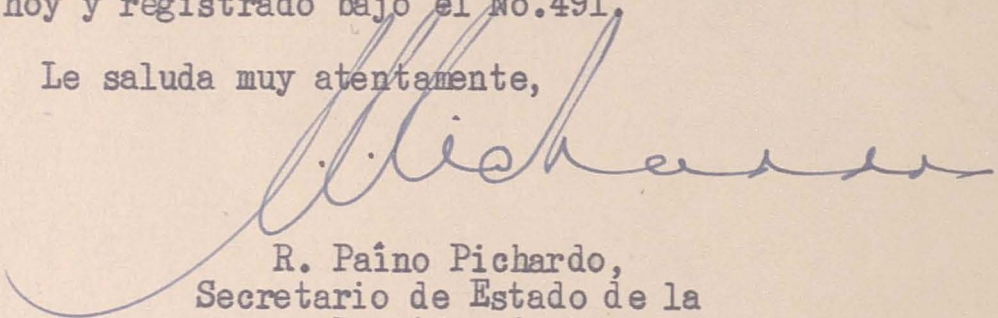
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
24 de enero de 1944

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1073, de fecha 20 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1944, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.491.

Le saluda muy atentamente,

  
R. Páino Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.

81/4725

1073

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
20 de enero de 1944.

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas,  
tengo el honor de remitir a usted para los fines cons-  
titucionales, el proyecto de ley que introduce algunas  
modificaciones en la Ley de Gastos Públicos para el pre-  
sente año 1944.

Con sentimientos de la mas alta considera-  
ción y respeto, saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

ev.

R/17724



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- El remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$1,986.03, se destina para crear la siguiente apropiación:

CAPITULO XI.  
SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

31630 DIRECCION GRAL. DE DEPORTES: \$ 1,986.03  
G-31630-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,986.03  
\$ 1,986.03

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL CAPITULO III.  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20142 SUBSISTENCIA DEL EJERCITO: \$ 3,864.00  
G-20142-B Otros Gastos Corrientes: \$ 3,864.00

CAPITULO X.  
SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

31494 MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILOS: \$ 4,000.00  
G-31494-E Construcciones y Mejoras Permanentes: \$ 4,000.00

CAPITULO XI.  
SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 4,418.97  
G-10493-B Otros Gastos Corrientes: \$ 4,418.97

CAPITULO XII.  
PODER JUDICIAL.

10206 ALCALDIAS: \$ 2,695.00  
G-10206-A Servicios Personales: \$ 2,695.00  
\$14,977.97

AL: CAPITULO III.  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20122 BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO: \$ 144.00

( s i g u e )

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- El remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$1,988.08, se destinan para crear la siguiente subvención:

31630 - SUBVENCIÓN GERAL DE INVESTIGACIONES: \$ 1,988.08

G-31630-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,988.08

Art. 2.- Se autoriza las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEPTO. SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

30142 - SUBVENCIÓN DEL EJERCITO: \$ 2,384.00

G-30142-B Otros Gastos Corrientes: \$ 2,384.00

DEPTO. SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA

31634 - GASTOS DE HOSPITALES Y CLINICAS: \$ 4,000.00

G-31634-B Construcciones y mejoras permanentes:

**LEY LEGISLATIVA**  
**REGISTRADA AL NO.** 19  
en el día 19 de febrero del año 1944.  
Mejoras de edificios de la Ley de Resoluciones y Decretos referidos por el Senado y emitidos de los edificios de la Ley de Resoluciones y Decretos referidos por el Senado.  
Creada el 19 de febrero de 1944.  
Jefe de los Oficinas del Senado.



# CONGRESO NACIONAL



Proy. de Ley que introduce modificación a la

ASUNTO: Ley de Gastos Públicos para el año 1944.

PAG. No. 2

Imp. Moya 5446

G-20122-A Servicios Personales:	\$ 144.00	
20135 <u>TECNICOS DEL EJERCITO:</u>		\$ 3,720.00
G-20135-A Servicios Personales:	\$ 3,720.00	

## CAPITULO XI.

### SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

31630 <u>DIRECCION GRAL. DE DEPORTES:</u>		\$ 11,113.97
G-31630-A Servicios Personales:	\$ 6,900.00	
G-31630-B Otros Gastos Corrientes:	\$ 3,213.97	
G-31630-C Adquisición de Propiedades:	\$ 1,000.00	
	\$ 11,113.97	
		<u>\$ 14,977.97</u>

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

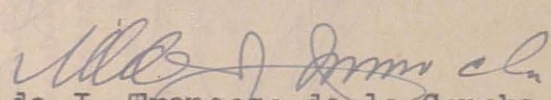
PRESIDENTE:

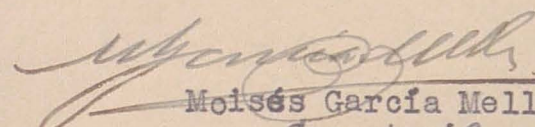
(Fdo.) Porfirio Herrera.

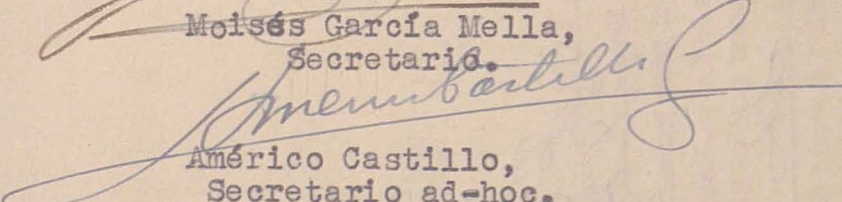
SECRETARIOS:

(Fdos.) Milady Félix de L'Official.  
Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración.-

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

  
Moisés García Mella,  
Secretario.

  
Américo Castillo,  
Secretario ad-hoc.

F.S.B.  
ev. 3

6-20182-A	Servicios Personales:	\$ 144.00
20183	TÉCNICOS DEL SERVICIO:	\$ 3,730.00
6-20183-A	Servicios Personales:	\$ 3,730.00
<b>CAPÍTULO III.</b>		
<b>SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>		
31830	INTECCIÓN GENL. UN. DIRECTOR:	\$ 11,118.97
6-31830-A	Servicios Personales:	\$ 8,300.00
6-31830-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 3,213.97
6-31830-G	Adquisición de Propiedades:	\$ 1,000.00
		<u>\$ 13,118.97</u>
		<u>\$ 13,971.97</u>

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESENTE:  
 (Fdo.) Porfirio Norberto  
 SECRETARIO:  
 (Fdo.) María José de L. ...  
 Gilio Despujol del Batista

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro.

**LEGISLATURA**  
 REGISTRADA AL No. 347  
 en el folio ..... del libro letra .....  
 No. .... de sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos, votados por el Senado  
 Y consta de .....  
 Hojas escritas en número y razón de dos  
 expedidos por lineares.  
 Ciudad Trujillo, República Dominicana, a los 19 de enero de 1944.  
 Fdo. de los Orizmas ...





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- El remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$1.986.03, se destina para crear la siguiente apropiación:

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

31630	<u>DIRECCION GRAL. DE DEPORTES:</u>	\$	1.986.03
G-31630-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>1.986.03</u>
		\$	<u>1.986.03</u>

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL

CAPITULO III.

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO:</u>	\$	3.864.00
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>3.864.00</u>

CAPITULO X.

SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

31494	<u>MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILOS:</u>	\$	4.000.00
G-31494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>4.000.00</u>

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	4.418.97
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>4.418.97</u>

CAPITULO XII.  
PODER JUDICIAL.

10206	<u>ALCALDIAS:</u>	\$	2.695.00
G-10206-A	Servicios Personales:	\$	<u>2.695.00</u>
		\$	<u>14.977.97</u>

( s i g u e )

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Ayudante de secretaría,  
Integrante de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*  
19

126 LEGISLATURA *[Handwritten]* DE 19 *[Handwritten]*  
REGISTRADA con el Núm. *[Handwritten]* 1268  
en el folio *[Handwritten]* 25 del libro letra *[Handwritten]* B de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de *[Handwritten]*  
hojas escritas en máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

6<sup>a</sup> LEGISLATURA *[Handwritten]* DE 19 *[Handwritten]*  
REGISTRADA AL No. *[Handwritten]* 347 de 19 *[Handwritten]*

en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*  
No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de *[Handwritten]*  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, de *[Handwritten]* 19 *[Handwritten]*  
*[Handwritten signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



**CONGRESO NACIONAL**

 Proy. de ley que introduce modificación a la  
 ASUNTO: Ley de Gastos Públicos para el año 1944.

PAG. No.

2.

AL:

CAPITULO III.  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20122	<u>BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO:</u>	\$	144.00
G-20122-A	Servicios Personales:	\$	<u>144.00</u>
20135	<u>TECNICOS DEL EJERCITO:</u>	\$	3.720.00
G-20135-A	Servicios Personales:	\$	<u>3.720.00</u>

CAPITULO XI.  
SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

31630	<u>DIRECCION GRAL. DE DEPORTES:</u>	\$	11.113.97
G-31630-A	Servicios Personales:	\$	6.900.00
G-31630-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	3.213.97
G-31630-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>1.000.00</u>
		\$	<u>11.113.97</u>
			<u>\$14.977.97</u>

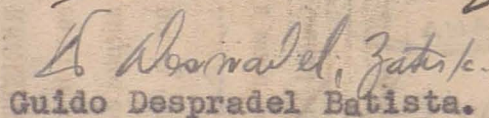
DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

  
 Porfirio Herrera.

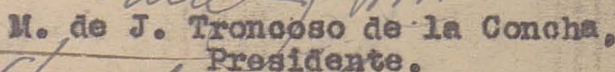
SECRETARIOS:

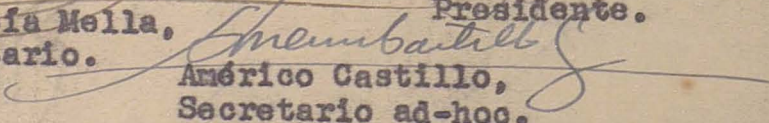
  
 Milady Felix de L'Official.

  
 Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

  
 Moisés García Mella,  
 Secretario.

  
 M. de J. Troncoso de la Concha,  
 Presidente.

  
 Américo Castillo,  
 Secretario ad-hoc.



ma LEGISLATURA 14 DE 19 44

REGISTRADA con el Núm. 1468

en el folio 25 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

..... copias en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R.D., de 19 44

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*

LEGISLATURA de 19 44

REGISTRADA AL NO. 347

en el folio..... del libro letra.....

No. 347 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y asiste de *[Handwritten signature]*

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R.D., de 19 44

*[Handwritten signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado.

